



MINISTERIO
DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 169
De 15 de marzo de 2022

Por la cual se modifica el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 865 de 12 de noviembre de 2021, que designa a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos

LA MINISTRA DE SALUD, ENCARGADA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 312 de 8 de agosto de 2016, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 57 de 28 de marzo de 2017, se adoptó el Reglamento General de los Médicos Residentes y Internos, y se reconoció la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, como el organismo de carácter científico y de coordinación de procesos académicos, responsables de planificar, integrar y dirigir los procesos de capacitación y acreditación en todo lo referente al internado médico y como el ente responsable de los aspectos académicos y disciplinarios de las residencias médicas.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 315 de 15 de abril de 2019, que reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, se establece la conformación de dicha Comisión, y se dispone que la misma estará integrada por los siguientes miembros: Ministerio de Salud, la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, el Colegio Médico, la Caja de Seguro Social y la Federación nacional de Médicos Residentes e Internos (FENAMERI)

Que según lo dispuesto en la Resolución No. 865 de 12 de noviembre de 2021, se designaron los nuevos miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos por un período de dos (2) años.

Que a través de Nota S/N de 10 de febrero de 2022, suscrita por la Dra. Raquel Gutiérrez de Mock, Presidente del Colegio Médico de Panamá, este organismo comunicó que su Junta Directiva, efectuó la designación de nuevos miembros Principal y Suplente ante la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 865 de 12 de noviembre de 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, por un período de dos (2) años, de la siguiente manera:

...

3. Por el Colegio Médico:

- Dra. Claude Verges de López, con cédula N-16-471, como Principal.
- Dra. Susan Key Beitia, con cédula 8-713-1327, como Suplente.

...

ARTÍCULO SEGUNDO: La designación de los demás miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, permanece igual. En tanto, la designación efectuada mediante el artículo primero de esta Resolución será por el período de designación establecido en la Resolución No. 865 de 12 de noviembre de 2021.

Resolución No. 169 de 15 de marzo de 2022.
Página 2.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución modifica el numeral 3 de la Resolución No. 865 de 12 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No. 312 de 8 de agosto de 2016, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 57 de 28 de marzo de 2017; Resolución No. 315 de 15 de abril de 2019; Resolución No. 865 de 12 de noviembre de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

IVETTE BERRÍO AQUÍ
Ministra de Salud, Encargada



IBA/IRF/EM/LB

